

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

797 *LA BRASERIA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
JULIÀ & MALLOL, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que por acuerdo de la Junta General Universal de la Sociedad La Braseria, S.L. (socia única de Julià & Mallol, S.L.U.), de fecha 1 de marzo de 2023, se aprobó unánimemente la fusión por absorción de la sociedad Julià & Mallol, S.L.U., por parte de la sociedad La Braseria, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y el traspaso, de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la Sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Los acreedores de estas sociedades, cuyos créditos no se hallen suficientemente garantizados, podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Montblanc (Tarragona), 1 de marzo de 2023.- EL Administrador Único de La Braseria, S.L. y Julià & Mallol, S.L.U. Abdón Tarrats Pagès.

ID: A230007570-1